



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Parcela C-2-A P.P.A.C.C.		APR 4.3-14
Hojas de Referencia	E 1/2000	4.3
<p>1) CARACTERISTICAS</p> <p>Superficie inicial del ámbito (*)..... 18.960 m²</p> <p>Uso característico..... Residencial Colectivo</p> <p>Aprovechamiento tipo (A.T.) (**)..... 0,8 m²/m²</p> <p>Aprovechamiento apropiable..... 100% AT</p> <p>Ordenanza de aplicación..... Residencial Colectiva</p> <p>P.P.A.C.C.</p>		
<p>2) OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Reordenación de los aprovechamientos lucrativos cedidos al Ayuntamiento por el Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, trasladando a este ámbito parte de las correspondientes a zonas arboladas a preservar en el Cerro de los Perdigones. 		
<p>3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO</p> <p>Estudio de Detalle</p> <p>Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.</p>		
<p>4) SISTEMA DE ACTUACION</p> <p>Titularidad Municipal</p>		
<p>5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Suelo para ensanchamiento C/ Irlanda. Ejecución urbanización perimetral. 		

DENOMINACION : Parcela C-2-A P.P.A.C.C.		APR 4.3-14
<p>6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</p> <p>- Los m² edificables corresponden a los derivados de la Modificación Puntual del P.G. y del P.P.A.C.C. aprobada definitivamente el 31 de Julio de 1.990 para las parcelas 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 (268.744 m²/2,70 = 99534 m²) disminuidos en 13.680 m² [Estudio de volúmenes aprobado en Pleno el 10/5/95 y Estudio de Detalle de la parcela 31 (Area de movimiento E) y de la parcela 32 (Areas de movimiento B y C) aprobado definitivamente el 31/1/93 con Modificación posterior aprobada el 19/5/99], así como en los 9.444 m² consumidos por el ESIC (parcela 28-A), lo que supone una edificabilidad disponible de 76.410 m² que se reparte de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> APR-4.3-09 (Parcela C-1-A P.P.A.C.C.)= Avda. Europa, C/ América y Ctra. Aravaca..... 25.448 m² APR-3.4-14 (Parcela C-5 P.P.A.C.C.) = Cº Alcorcón, San Juan de la Cruz..... 3.099 m² APR-4.3-14 (Parcela C-2-A P.P.A.C.C.) = Avda. Europa 14.051 m² APR-3.3-11 (Parcela 30 y 31 P.P.A.C.C.)= Los Miradores II 33.812 m² <p>TOTAL 76.410 m²</p> <p>- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.</p> <p>- N° Estimado de viviendas : 140</p>		

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.



AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 4.3-14
NOMBRE : Parcela C-2-A - P.P.A.C.C.	
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 4.3	

La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

